



ANUNCIO

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA.- LE4-LS1.- EJERCICIO 2025.- RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS, DESESTIMADAS Y SUSCEPTIBLES DE SUBSANACIÓN.

Área	Humanidades
Unidad administrativa	Cultura, Patrimonio Histórico y Turismo
Departamento	Cultura, Archivo y Patrimonio Histórico
Oficina	Cultura, Archivo y Patrimonio Histórico
DIR-3	LA0009684
Expediente	210325000001
Asunto	Subsanación de solicitudes LE4.-LS1 y relación provisional de solicitudes admitidas

Se comunica que, en fecha 26 de noviembre de 2025, por la Concejalía de Cultura, Patrimonio Histórico y Turismo, se ha dictado Decreto de Séptima Tenencia de Alcaldía, n.º Decreto 2025/07879 (CSV: 07E90041591300G5O5U6K9D1U3), en relación con la tramitación de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva LE4-LS1, para el ejercicio 2025, por el que adopta el siguiente Acuerdo:

Vista la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del ejercicio 2025, correspondiente a la Línea Estratégica 4 (Cultura y Patrimonio Histórico, en adelante LE4), Línea de Subvención 1 (Actividades de promoción y difusión de la Cultura relacionadas con las Artes Escénicas y Musicales, en adelante LS1), aprobada por la Junta de Gobierno Local, en Sesión Ordinaria, celebrada el 04 de septiembre de 2025 (CSV: 07E9003F688A00D5B7Y7B4L9Y5), y cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 194, de 8 de octubre de 2025.

Visto informe emitido en fecha 25 de noviembre de 2025, por el Técnico Responsable de Actividades Culturales (CSV: 07E9004151A000D0R8V1X0P2M7), en relación con las solicitudes de subvención recibidas a la LE4-LS1, del siguiente tenor literal: “[...]”.

Por todo lo expuesto, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de subvención y efectuada la revisión de las mismas, esta Concejalía Delegada de Cultura, Patrimonio Histórico y Turismo, como órgano instructor y en virtud de las competencias delegadas mediante Decreto de Alcaldía-Presidencia n.º 2025/5364, de 1 de agosto (CSV: 07E9003EB4B300K6F2J7K4Q7P2), **ACUERDA:**

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E900415CC800V9K0E8G1N3G7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900415CC800V9K0E8G1N3G7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/11/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/11/2025 14:53:14

EXPEDIENTE ::
2025210325000001

Fecha: 28/08/2025

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL





Primero.- PROPONER provisionalmente la siguiente relación de solicitudes admitidas a la Línea de subvención LE4-LS1:

ANEXO 1

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS

ENTIDAD	LÍNEA	N.º EXPTE.	C.I.F.	PROYECTO
ASOCIACIÓN ARTIS ET CULTURAE	LE4-LS1	2025/210324000004	G90290123	ESCOLANÍA DE UTRERA, FORMACIÓN Y DIFUSIÓN
GUATE TEATRO	LE4-LS1	2025/210324000006	G90088378	GUATE TEATRO 2025

Segundo.- REQUERIR a las entidades siguientes que presentan solicitudes con defectos subsanables, para que subsanen las deficiencias y/o aporten la documentación que se indica en el Anexo 2 adjunto:

ANEXO 2

RELACIÓN DE SOLICITUDES SUSCEPTIBLES DE SUBSANACIÓN

ENTIDAD	LÍNEA	N.º EXPTE.	C.I.F.	PROYECTO	CÓDIGOS DE SUBSANACIÓN
ASOCIACIÓN BANDA CC Y TT JESÚS NAZARENO DE UTRERA	LE4-LS1	2025 / 210324000002	G10708105	CONCIERTO DE MARCHAS PROCESIONALES "SONIDOS DE PASIÓN"	1 - 2 - 3 - 5 - 11 y 12
ASOCIACIÓN MUSICAL ÁLVAREZ QUINTERO	LE4-LS1	2025/ 210324000003	G91144675	ASOC. MUSICAL ÁLVAREZ QUINTERO. PROYECTO DE DIFUSIÓN CULTURAL 2025	4 - 7 y 11
HERMANDAD MUCHACHOS DE CONSOLACIÓN	LE4-LS1	2025/ 210324000005	R4101036D	EXALTACIÓN NAVIDEÑA	2 - 3 - 6 - 8 y 11
ASOCIACIÓN MUSICAL UTRERANA	LE4-LS1	2025/ 210324000007	G41358284	CULTURA MUSICAL AMU PARA TOD@S	2 - 4 - 8 - 9 y 10

Los códigos de subsanación se describen en el Anexo 3.

Cuarto.- CONCEDER un plazo de DIEZ DÍAS hábiles, computados a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el Tablón de anuncios del portal web municipal, en el que las entidades relacionadas en el Anexo 2 que presentan defectos subsanables, subsanen las faltas y aporten los documentos preceptivos, con indicación de que si así no se hiciese, se considerarán desistidas de su petición, previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinto.- Los defectos a subsanar y/o documentación a aportar, así como las alegaciones, se presentarán a través de la Sede electrónica,

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900415CC800V9K0E8G1N3G7 en <https://sede.utrerar.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/11/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/11/2025 14:53:14

EXPEDIENTE :: 2025210325000001
Fecha: 28/08/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E900415CC800V9K0E8G1N3G7





"https://sede.utrrera.org/", acompañados de solicitud genérica, en cuyo apartado "SOLICITA" deberá especificarse la Línea estratégica y la Línea de subvención a las que se refieren.

Sexto.- ORDENAR la publicación del presente acuerdo en el Tablón de anuncios del portal web municipal.

En virtud de lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Séptimo.- Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Octavo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Oficina de Cultura, Archivo y Patrimonio a los efectos oportunos.

ANEXO 3 CÓDIGOS DE SUBSANACIÓN

CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN
COMUNES	
1	No cumple con el porcentaje máximo de subvención, que será del 80% del coste de la actividad o proyecto.
2	No aporta póliza del seguro de responsabilidad civil anual y/o justificante del pago de la misma y/o no especifica que los asociados tienen condición de terceros.
3	No aporta declaración responsable del cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de seguridad y salud en el trabajo.
MODELO DE SOLICITUD	
4	No ha utilizado el modelo de solicitud facilitado en la presente convocatoria.
5	No cumplimenta la casilla con el N.º de cuenta corriente (a efectos de transferencia en caso de otorgarse la subvención solicitada). El certificado original de dicho n.º de cuenta bancaria, será sustituido por la declaración responsable correspondiente (incluida en la solicitud), en los casos de haber recibido algún tipo de subvención del Excmo. Ayuntamiento de Utrera y no hubieran cambiado los datos con respecto a los obrantes en los archivos del Ayuntamiento.
6	La cantidad consignada en la casilla "Importe total" no corresponde con la suma de los conceptos de "Importe solicitado" más "Aportaciones que realiza la entidad solicitante".
7	El apartado "DECLARO:" no está completo o no es correcto.
MODELO 1.- PROYECTO	
8	La tabla de ingresos y/o gastos del proyecto están incompletas y/o no coinciden y/o no coincide con el desglose de los presupuestos de las actividades y/o no coincide con el importe solicitado.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900415CC800V9K0E8G1N3G7 en https://sede.utrrera.org

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/11/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/11/2025 14:53:14

EXPEDIENTE ::
2025210325000001

Fecha: 28/08/2025

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E900415CC800V9K0E8G1N3G7





MODELO 2.- CERTIFICADO DE REPRESENTACIÓN	
9	La fecha de elección del actual representante legal de la entidad está en blanco o no coincide con los datos del Registro Municipal de Entidades Ciudadanas o la del registro correspondiente.
10	Falta firma del/de la Secretario/a y/o representante legal.
MODELO 3.- CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS GENERALES	
11	Para la valoración del apartado D: "Colaboración con otras asociaciones o entidades de Utrera", se deberá presentar convenio en vigor de colaboración entre entidades o certificado actualizado de colaboración de ambas secretarías.
MODELO 3.- CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS LE4-LS1	
12	No aporta Modelo 3 de cumplimiento de los criterios específicos.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E900415CC800V9K0E8G1N3G7
en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/11/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/11/2025 14:53:14

EXPEDIENTE ::
2025210325000001
Fecha: 28/08/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E900415CC800V9K0E8G1N3G7

